

Capítulo 86

Vehículos y material para vías férreas o similares, y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación

Notas.

1. Este Capítulo no comprende:
 - a) las traviesas (durmientes) de madera u hormigón para vías férreas o similares y los elementos de hormigón para vías guía de aerotrenes (partidas n^{os} 44.06 ó 68.10);
 - b) los elementos para vías férreas de fundición, hierro o acero de la partida n^o 73.02;
 - c) los aparatos eléctricos de señalización, seguridad, control o mando de la partida n^o 85.30.
2. Se clasifican en la partida n^o 86.07, en particular:
 - a) los ejes, ruedas, ejes montados (trenes de ruedas), llantas, bujes, centros y demás partes de ruedas;
 - b) los chasis, bojes y "bissels";
 - c) las cajas de ejes (cajas de grasa o aceite), los dispositivos de freno de cualquier clase;
 - d) los topes, ganchos y demás sistemas de enganche, los fuelles de intercomunicación;

e) los artículos de carrocería.

3. Salvo lo dispuesto en la Nota 1 anterior, se clasifican en la partida n° 86.08, en particular:

a) las vías ensambladas, placas y puentes giratorios, parachoques y gálibos;

b) los discos y placas móviles y semáforos, aparatos de mando para pasos a nivel o cambio de agujas, puestos de maniobra a distancia y demás aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando, incluso provistos de dispositivos accesorios de alumbrado eléctrico, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos.

.....

86.01 Locomotoras y locotractores, de fuente externa de electricidad o acumuladores eléctricos.

8601.10.00 - De fuente externa de electricidad

8601.20.00 - De acumuladores eléctricos

86.02 Las demás locomotoras y locotractores; ténderes.

8602.10.00 - Locomotoras Diesel-eléctricas

8602.90.00 - Los demás

86.03 Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, excepto los de la partida n° 86.04.

8603.10.00 - De fuente externa de electricidad

8603.90.00 - Los demás

8604.00.00 Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo: vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetas de inspección de vías).

86.05 Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida n° 86.04).

8605.00.10 Coches de viajeros

8605.00.90 Los demás

86.06 Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles).

8606.10.00 - Vagones cisterna y similares

8606.20.00 - Vagones isotérmicos, refrigerantes o frigoríficos, excepto los de la subpartida n° 8606.10

8606.30.00 - Vagones de descarga automática, excepto los de las subpartidas n^{os} 8606.10 u 8606.20

- Los demás:

8606.91.00 -- Cubiertos y cerrados

8606.92.00 -- Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm

8606.99.00 -- Los demás

86.07 Partes de vehículos para vías férreas o similares.

- Bojes, "bissels", ejes y ruedas, y sus partes:

8607.11.00 -- Bojes y "bissels", de tracción

8607.12.00 -- Los demás bojes y "bissels"

8607.19.00 -- Los demás, incluidas las partes

- Frenos y sus partes:

8607.21.00 -- Frenos de aire comprimido y sus partes

8607.29.00 -- Los demás

8607.30.00 - Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes

- Las demás:

8607.91.00 -- De locomotoras o locotractores

8607.99.00 -- Las demás

8608.00.00 Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.

8609.00.00 Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.

